

Acta de la Primera Reunión Ministerial

Luxemburgo, 26 de abril de 1991

Acta de la Primera Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río, celebrada en Luxemburgo los días 26 y 27 de abril de 1991

1. La Primera Reunión Ministerial institucionalizada de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros y de los países del Grupo de Río tuvo lugar en Luxemburgo, los días 26 y 27 de abril de 1991, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

2. Participaron en la Conferencia:

Por la Comunidad Europea:

Luxemburgo

S. E. Sr. D. JACQUES F. POOS,
Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores.

Países Bajos

S. E. Sr. D. HANS VAN DEN BROEK,
Ministro de Asuntos Exteriores.

Portugal

S. E. Sr. D. JOAO DE DEUS PINHEIRO,
Ministro de Asuntos Exteriores.

Reino Unido

S. E. Sr. D. TRISTAN GAREL-JONES,
Ministro de Estado de Asuntos Europeos.

Bélgica

S. E. Sr. D. P. DE KEERSMAEKER,
Secretario de Estado de Asuntos Europeos.

Dinamarca

S. E. Sr. D. HENRIK WOHLK,
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

Alemania

S. E. Sra. D. URSULA SEILER-ALBRING,
Ministra Adjunta en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

España

S. E. Sr. D. FRANCISCO FERNANDEZ-ORDOÑEZ,
Ministro de Asuntos Exteriores.

Francia
S. E. Sra. D. EDWIGE AVICE,
Ministra Adjunta del Ministro de Estado,
Ministra de Asuntos Exteriores.

Grecia
S. E. Sr. D. GEORGES PAPASTAMKOS,
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

Irlanda
S. E. Sr. D. GERARD COLLINS T.D.,
Ministro de Asuntos Exteriores.

Italia
A. E. Sr. D. Gianni de Michelis,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Comisión
S. E. Sr. D. ABEL MATUTES,
Miembro de la Comisión.

Por el Grupo de Río:

Argentina
S. E. Sr. D. GUIDO JOSE MARIO DI TELLA,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Bolivia
S. E. Sr. D. CARLOS ITURRALDE BALLIVIAN,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Brasil
S. E. DOCTOR D. FRANCISCO REZEK,
Ministro de Estado de Relaciones Exteriores.

Colombia
S. E. D. LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA,
Ministro de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de la República.

Chile
S. E. Sr. D. ENRIQUE SILVA,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Ecuador
S. E. Sr. D. DIEGO CORDOVEZ,
Ministro de Relaciones Exteriores.

México
S. E. Sr. FERNANDO SOLANA MORALES,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Paraguay
S. E. DOCTOR D. ALEXIS FRUTOS VAESKEN.
Ministro de Relaciones Exteriores.

Perú
S. E. DOCTOR D. CARLOS TORRES Y TORRES LARA,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

Uruguay
S. E. Sr. D. HECTOR GROS ESPIELL,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Venezuela
S. E. Sr. D. A. DURAN,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Firmantes de la Declaración de Roma:

Costa Rica
S. E. Sr. D. BREND NIEHAUS,
Ministro de Relaciones Exteriores.
Representante de los Países Centroamericanos

Jamaica
S. E. Senador D. DAVID COORE, Q. C.,
Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica.
Representante de los Países del CARICOM

3. Los Ministros tuvieron un intercambio de puntos de vista sobre temas políticos y económicos. Se congratularon de las excelentes relaciones que mantienen la Comunidad Europea y sus Estados miembros con el Grupo de Río en los campos político, económico y cultural y que se fundamentan en la amistad profunda que une a los pueblos de ambas regiones.

Convinieron que era de interés mutuo reforzar aún más su solidaridad en todos los campos.

En este espíritu, se congratularon por el éxito de la Conferencia Ministerial de Roma y de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990, que institucionalizaron el diálogo y abrieron una nueva etapa en las relaciones entre ambas regiones.

Saludaron la presencia de los representantes de los países de América Central y del Caricom en el seno del Grupo de Río y su participación por primera vez en el diálogo político entre los dos conjuntos regionales.

Observaron con este motivo que las relaciones económicas y de cooperación entre la Comunidad y sus Estados miembros por una parte y los países de América Central o del Caribe por otra, pertenecen a marcos institucionales diferentes.

4. Los Ministros reafirmaron su apoyo a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos.

Se congratularon, en particular, del papel constructivo que las Naciones Unidas desempeñan en la solución de varios conflictos regionales e internacionales.

Expresaron su apoyo al fortalecimiento de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus responsabilidades, especialmente en lo que se refiera al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, a la cooperación económica y la asistencia humanitaria. Subrayaron la necesidad de la defensa y del pleno respeto de las normas y de los principios del derecho internacional.

Decidieron intensificar sus consultas en el seno de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común.

5. Los Ministros recordaron la importancia de los procesos de integración regional para el desarrollo económico y el bienestar social y afirmaron que los mismos promueven la paz, la democracia y el acercamiento de los pueblos.

Los Ministros se congratularon del surgimiento progresivo en América Latina de estructuras de integración. Afirmaron su convicción de que las mismas se desarrollen con vocación de tratar con la Comunidad Europea en todos los campos. Estimaron que el nacimiento de tales estructuras constituye un factor de refuerzo del diálogo entre ambas regiones.

Los Ministros de la Comunidad decidieron apoyar los esfuerzos de integración en América Latina.

Los Ministros de la Comunidad informaron a los Ministros del Grupo de Río sobre los trabajos de las Conferencias intergubernamentales sobre la unión política y la unión económica y monetaria.

6. Los Ministros apoyaron los esfuerzos hacia la paz emprendidos en América Central y expresaron su satisfacción del aporte constructivo del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de la Organización de los Estados Americanos.

Subrayaron la especificidad del diálogo político y económico entre la Comunidad Europea y los Estados centroamericanos en el marco de las "Conferencias de San José" y expresaron su convicción que este diálogo ha

contribuido al proceso de paz en América Central y al desarrollo en esa región.

Recordaron igualmente la contribución del Grupo de Río, y en particular de los tres países cooperantes, a la promoción de la paz y del desarrollo económico en esa región.

7. Los Ministros se congratularon del papel del CARICOM para la integración regional y el desarrollo económico de los países de la Cuenca del Caribe.

Expresaron su apoyo al desarrollo de una comunidad económica en esa región.

Los Ministros reafirmaron la importancia de la Convención de Lomé entre la Comunidad Europea y los países de África, Caribe y Pacífico.

8. En el espíritu de los objetivos globales reconocidos en la Declaración de Roma, los Ministros subrayaron su determinación de trabajar por el respeto del estado de derecho y por el refuerzo de las instituciones democráticas de sus países. En ese sentido, los Ministros tomaron nota de la “Declaración de Sevilla”, firmada en ocasión de la X Conferencia Interparlamentaria entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano.

En este sentido, expresaron la convicción de que la democracia supone la independencia y el equilibrio entre los poderes constitucionales y el pluralismo político, y debe, además, perseguir la plena realización de la justicia social.

Recordando el principio de la primacía del poder político democráticamente elegido, celebraron los avances recientes del desarrollo democrático.

Igualmente reafirmaron su determinación de trabajar conjuntamente para crear condiciones suficientes de desarrollo económico y social y contribuir así a la eliminación de la pobreza.

9. Los Ministros subrayaron el nexo entre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenido. Señalaron asimismo que la democracia y el respeto de los derechos humanos son factores claves en el fortalecimiento de la cooperación internacional y de la confianza entre los Estados.

Los Ministros afirmaron su voluntad de luchar contra toda forma de discriminación, sea por la raza, el sexo, la cultura o la religión. Subrayaron sobre todo la necesidad de proteger a las minorías étnicas, cuya integración hay que garantizar respetando su identidad, así como a los refugiados, a las mujeres y a los niños, en particular aquellos de las capas más desfavorecidas de la población.

10. Los Ministros sostuvieron un intercambio de impresiones sobre la crisis del Golfo. En este contexto, enfatizaron el importante papel de las Naciones

Unidas en el restablecimiento de la paz, de la seguridad y de la legalidad internacional. Reafirmaron su apoyo al conjunto de las resoluciones 687, en la forma en que fue aprobada por el Consejo de Seguridad. Reiteraron asimismo su convencimiento de que es preciso conseguir una solución pacífica de todos los conflictos de la región, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los Ministros recordaron la preocupante situación de los refugiados en el mundo y, particularmente, la de los refugiados kurdos y chiíes. Insistieron en la importancia de que se aplique de modo rápido y completo la Resolución 688 del Consejo de Seguridad, con la participación que le corresponde al ACNUR, y de que prosiga la ayuda internacional a dichos refugiados.

11. Los Ministros reiteraron la importancia que conceden a la reducción de los armamentos y a la no proliferación de armas e instrumentos de destrucción masiva.

En este sentido, los Ministros tomaron nota con interés de la iniciativa de Argentina y Brasil de poner en marcha un sistema común de contabilidad y control, aplicable a todas las instalaciones nucleares de los dos países, de negociar un acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.

Expresaron su apoyo a los trabajos de la Conferencia de Desarme, especialmente en los que atañen a la prohibición total de las armas químicas en los plazos más reducidos.

Ambas partes lanzaron un llamado a todos los Estados para que se abstengan de exportar armas en zonas donde podrían exacerbar un conflicto.

Los Ministros declararon la voluntad de sus Gobiernos de reducir, en la medida de lo posible, sus presupuestos militares y de informar anualmente, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sus presupuestos de defensa a las Organizaciones de las Naciones Unidas.

12. Los Ministros declararon que consideran totalmente inaceptable cualquier acto de terrorismo o cualquier amenaza terrorista, sea cual fuere el objetivo perseguido y sean cuales fueren las razones del mismo.

Subrayaron su voluntad de prestar una atención particular a la prevención de actos terroristas.

13. Los Ministros recordaron los lazos históricos y culturales que existen entre ambas regiones.

Estimaron que las manifestaciones que conmemorarán en 1992 el 500 Aniversario de estas relaciones tendrán que ser marcadas por la

compresión y el respeto mutuos y por el deseo de reforzar aún más los lazos de amistad entre Europa y América Latina.

14. Conscientes de la importancia que tienen la información y los medios de comunicación los Ministros expresaron su deseo de ver intensificados los flujos de información sobre cada una de las dos regiones en los medios de comunicación de la otra, dentro del pleno respeto de la libertad de prensa y la información.
15. Los Ministros tuvieron un intercambio de ideas sobre la situación económica mundial, la cual consideraron como preocupante. Convinieron en cooperar en la búsqueda de soluciones que impliquen, especialmente, la puesta en marcha de medidas capaces de promover el comercio recíproco, la cooperación económica y el desarrollo regional. A este respecto, los Ministros de la Comunidad confirmaron su intención de apoyar los esfuerzos de los países de América Latina en pos de su desarrollo económico y social, la integración regional así como su mejor inserción en la economía internacional.
16. Los Ministros presentaron una atención particular al problema de la deuda. Reconocieron que este problema es un obstáculo para el desarrollo político, económico y social y la estabilidad y la consolidación de la democracia de los países latinoamericanos.

La presión externa resultante del alto nivel de la deuda de algunos países latinoamericanos, del peso del servicio de esta deuda y de los nexos entre deuda, comercio, desarrollo e inversión podría, para algunos de ellos, verse aumentada por la reciente coyuntura internacional.

Los Ministros reconocen que la puesta en marcha de políticas de ajuste y de apertura económica crea mejores condiciones para la cooperación internacional orientada hacia la solución del problema de la deuda que es de naturaleza tal que exige, para su solución, la intensificación de la cooperación entre deudores y acreedores, dentro de un espíritu de responsabilidad compartida. Señalan que la solución del problema de la deuda es de interés mutuo para deudores y acreedores. Decidieron otorgar la atención requerida a la importante carga que la deuda externa hace pesar sobre el desarrollo político, económico y social de los países de América Latina. A tales efectos los Ministros reconocen la necesidad de acciones decididas, en los foros adecuados, incluyendo el Club de París, para conseguir avances que pudieran reducir la carga de la deuda.

17. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la reanudación de las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay y confirmaron la importancia que otorgan a que estas negociaciones concluyan de manera positiva en el plazo más breve posible. Los Ministros de la Comunidad consideraron que el progreso de Río en lo relativo a la apertura de sus economías constituye un elemento positivo con vistas a que las negociaciones multilaterales concluyan de manera satisfactoria. Ambas partes manifestaron su voluntad de contribuir tan ampliamente como sea

posible al éxito de las negociaciones e instaron a todos los participantes de la Ronda a que actúen con flexibilidad y determinación a fin de obtener resultados sustanciales y equilibrados.

18. Los Ministros reafirmaron su convicción que el Sistema de Preferencias Generalizadas puede aportar una contribución positiva hacia un régimen más equilibrado de los intercambios internacionales. Estiman que una mejora utilización de las ventajas ofrecidas por el SPG comunitario puede dar un impulso acrecentado a los intercambios entre ambas regiones. Tomando nota, por otra parte, de que la Comunidad ha emprendido la revisión de sus esquemas para hacerlo más simple, transparente y previsible.

Los Ministros de los países del Grupo de Río estimaron que sería oportuno organizar reuniones con la comisión de las Comunidades Europeas con objeto de propiciar el intercambio de ideas que permita identificar los elementos y las medidas que puedan contribuir a mejorar y ampliar las oportunidades que para las exportaciones de dichos países al mercado comunitario se deriven de la aplicación de dicho sistema.

19. Los Ministros de la Comunidad manifestaron su convicción de que la realización del Mercado Único Europeo debería permitir una ampliación de los intercambios con países terceros y, por ende, abrir nuevas oportunidades también par las exportaciones de los países del Grupo de Río. Al tiempo que se congratularon de los progresos que recientemente se han producido en el proceso de integración regional latinoamericano, los Ministros de la Comunidad subrayaron que el establecimiento de zonas de integración subregional debería contribuir al fortalecimiento de los intercambios recíprocos.

Los Ministros de los países del Grupo de Río expresaron su preocupación por las implicaciones que sobre las exportaciones de la región pudieran derivarse del establecimiento del Mercado Único Europeo y manifestaron su interés en mantener un cauce fluido de informaciones, continuando los contactos sobre los efectos presumibles de la constitución de dicho mercado.

20. Los Ministros son conscientes del hecho de que la cooperación existente entre las dos regiones debe ampliarse y reforzarse aún más en todos los ámbitos.

En este contexto, acogieron con satisfacción la reciente aprobación de las nuevas orientaciones generales para la cooperación comunitaria con los países de América Latina y se congratularon por la decisión de la Comunidad de aumentar sustancialmente los fondos destinados a esta cooperación durante los próximos cinco años.

Las nuevas orientaciones permiten, a partir de ahora, inscribir la cooperación con los países de América Latina en una perspectiva plurianual, en el contexto de un diálogo reforzado tanto en materia de ayuda

al desarrollo en favor de los países y poblaciones más pobres como en materia de cooperación económica reforzada con los países más avanzados.

21. Los Ministros, tras reconocer el interés común de su cooperación en el ámbito de las inversiones, confirmaron de nuevo la importancia que dan al aumento de los flujos capitales y de las inversiones productivas hacia América Latina con vistas a la recuperación de las economías de estos países, a la reactivación de los intercambios comerciales y al fortalecimiento de las relaciones entre los industriales de las dos regiones.

En este sentido, los Ministros confirmaron la importancia que tiene un mejor entorno en lo relativo a las inversiones en los países de América Latina, como señaló a este respecto en la Declaración de Roma

22. Los Ministros del Grupo de Río, consideraron la política de estabilización económica que viene ejecutando el Gobierno peruano, exhortaron a los países miembros de la Comunidad Europea a apoyar la pronta constitución de un grupo internacional de apoyo al Perú, como un paso esencial y prioritario para la normalización de sus relaciones financieras.

Los Ministros de la Comunidad expresaron su solidaridad con el Perú, ante su difícil situación, económica, y su apoyo por los esfuerzos que realiza para normalizar sus relaciones con las instituciones financieras internacionales.

23. **Ámbitos prioritarios de cooperación identificados en la Declaración de Roma.**

Los Ministros examinaron los progresos efectuados desde la reunión de Roma para precisar los proyectos e iniciativas de cooperación entre la Comunidad Europea y los países del Grupo de Río signatarios de la Declaración de Roma enunciados en la misma.

- a) **Cooperación en el campo de las finanzas y de las inversiones.**

Los Ministros de Grupo de Río tomaron nota de que a tenor de la reciente conclusión del Consejo de Ministros comunitario, la Comunidad y sus Estados miembros llevarán a cabo próximamente un debate de conjunto sobre el papel exterior del Banco Europeo de Inversiones y, en concreto, sobre la posible extensión de la actividad del mismo a los distintos países terceros o regiones con los que la Comunidad haya celebrado acuerdos de cooperación. Los Ministros tomaron nota con interés que, mientras tanto, el Banco, sin perjuicio de las conclusiones que se extraigan de este debate de conjunto, ha sido invitado a examinar caso por caso sus posibilidades de intervención para proyectos de interés común en los países y regiones antes mencionados y que responda a sus criterios de intervención.

En este sentido, los Ministros del Grupo de Río manifestaron el interés de sus gobiernos de presentar proyectos al Banco Europeo de Inversiones y

coincidieron en afirmar que dicha apertura, además de constituir un paso importante en la obtención de recursos adicionales para la región, tendría un efecto favorable en el mercado internacional de capitales, al generar un mejor clima de inversiones y una mayor utilización de los mecanismos financieros comunitarios.

Además, la Comunidad y sus Estados miembros se declararon dispuestos a examinar las posibilidades de establecer iniciativas de colaboración con instituciones financieras regionales y en concreto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los Ministros tomaron nota, así mismo, del interés de los países del Grupo de Río por el instrumento ECIP, actualmente en fase de experimentación, con vista a favorecer la creación de empresas conjuntas en América Latina y a incrementar las inversiones europeas en la región.

b) Cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología.

Los Ministros constataron que existe un interés mutuo en la cooperación entre la comunidad y los países del Grupo de Río en los sectores de la ciencia y la tecnología.

Los Ministros del Grupo de Río, tras tomar nota de la preparación de un debate sobre este tema en las instancias comunitaria, expresaron el deseo de que dicho debate pueda abrir camino a la participación de los países latinoamericanos en algunos programas específicos del tercer programa marco.

Los Ministros de la Comunidad, por su parte, manifestaron su disponibilidad a contemplar la participación de países terceros, incluidos miembros del Grupo de Río, en programas comunitarios específicos de investigación, en el marco de acuerdos negociados de conformidad con los procedimientos comunitarios en la materia.

Los Ministros de la Comunidad recordaron las conclusiones del Consejo relativas a las orientaciones para la cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia y confirmaron el interés de la Comunidad en fortalecer el potencial científico y tecnológico de los países latinoamericanos.

En este contexto, confirmaron su intención de proseguir y fortalecer las colaboraciones científicas de alto nivel dentro del marco de las actividades de la Cooperación Científica Internacional, para las que los Ministros del Grupo de Río desean un incremento presupuestario significativo que pueda permitir un aumento global de las actividades, así como la financiación de los proyectos de investigación conjuntos de carácter regional.

Los Ministros de la Comunidad indicaron que, en un próximo futuro, se pondrá en marcha el programa de ciencia y tecnología sobre organismos vivos destinados a los países en vías de desarrollo, cosa que contribuirá a reforzar la investigación conjunta en el ámbito de la agricultura y la medicina.

Los Ministros del Grupo del Río también manifestaron su interés por un apoyo comunitario de cara a la extensión en América Latina del programa TIPS (Technological International Pilot System), cuya finalidad consiste en el intercambio de información tecnológica y comercial.)

c) Educación y formación de administradores y empresarios

Reconociendo el interés común en un intercambio creciente entre ambas regiones y considerando las exigencias de la economía contemporánea, los Ministros convinieron en instaurar un programa de formación de recursos humanos en los países del Grupo de Río, tanto para los administradores, como para los empresarios.

Con el fin de utilizar mejor los recursos humanos en los países del Grupo de Río, los Ministros acordaron la creación de un programa específico de formación y tomaron nota de que la comisión de las Comunidades Europeas ha iniciado ya los trabajos necesarios para poner en marcha un programa práctico en estrecha colaboración con las instituciones y organismos apropiados de las dos regiones.

Estos trabajos, que serán coordinados con los representantes del Grupo de Río y de los Estados miembros, se basarán en particular, en los siguientes criterios:

- Orientación hacia la modernización de la estructura administrativa e industrial.
- Atención especial a la importancia de la integración regional y subregional.
- Prioridad de la formación de los formadores.
- Utilización, en la medida de lo posible, de la infraestructura de las instituciones ya existentes, para evitar duplicaciones con los esfuerzos nacionales y multilaterales en este ámbito.
- Identificación de las medidas necesarias para que los países miembros del Grupo de Río participen en las experiencias europeas en materia de aproximación entre la Universidad, el sector productivo y administración pública.

d) Cooperación en el proceso de integración regional y subregional.

Los Ministros de la Comunidad reafirmaron la importancia de los esfuerzos que están realizando los países del Grupo de Río para estrechar y fortalecer diferentes formas de integración y de cooperación regional y subregional. En este sentido los Ministros se congratularon por la Declaración que el Grupo de Río adoptó en Bogotá para fortalecer y reestructurar la ALADI, por la reciente suscripción del Tratado de Asunción que establece el Mercado Común del Sur, por el nuevo dinamismo del Acuerdo de Cartagena, los avances registrados en

el Grupo de los Tres, por los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez, suscritos entre México y Centroamérica y por los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica celebrados en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 y que constituyen valiosos testimonios de la voluntad de integración de América Latina e instrumentos importantes para la convergencia de estos procesos.

Los Ministros de la Comunidad se declararon dispuestos a prestar su asistencia a los países del Grupo de Río en los aspectos teóricos y prácticos de la integración, a nivel regional, subregional y bilateral. Esta cooperación se desarrollará a los niveles e instancias adecuados, en este sentido se continuará prestando una asistencia técnica al Grupo Andino a través del Acuerdo de Cooperación suscrito con este proceso de integración subregional y se realizará un esfuerzo similar con el Mercado Común del Sur, y con los países o grupos de países de así lo soliciten.

Los Ministros expresaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión de las Comunidades europeas y la Secretaría General de ALADI, en cuyo marco esperan que se desarrolle, a corto plazo, un programa de trabajo que incluya la cooperación técnica y el intercambio de informaciones entre estos dos órganos.

La Comunidad Europea se declaró dispuesta a elaborar, en colaboración con los órganos latinoamericanos interesados, un plan de acciones específicas y, En particular, a poner en marcha un programa que instaure un intercambio de ideas y de experiencias sobre los problemas de integración, teniendo en cuenta en especial aspectos de tipo práctico, así como la importancia de la participación del sector privado.

La Comunidad Europea se declaró dispuesta igualmente a brindar una asistencia técnica a los países o grupos de países del Grupo de Río, siempre y cuando lo soliciten para la realización de sus programas de integración regional o subregional.

24. Otros ámbitos de cooperación

a) Medio ambiente

Los ministros recordaron su determinación de proteger el medio ambiente. Reconocieron que el bienestar futuro de la humanidad dependerá en gran parte de los éxitos que ésta tenga en compatibilizar la salvaguardia y la restauración de los equilibrios ecológicos naturales con las necesidades del desarrollo económico.

Reiteraron su voluntad de otorgar una prioridad a problemas tales como el deterioro de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera, los flujos fronterizos de desechos peligrosos, las lluvias ácidas y la protección de los bosques y de los ecosistemas marinos. Además, manifestaron su preocupación

por la preservación de la diversidad biológica, la contaminación del aire y la reducción en la producción de residuos.

Decidieron consultarse y cooperar estrechamente en el campo de la protección del medio ambiente y en particular concertarse lo más estrechamente posible antes y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo que tendrá lugar en 1992 en Brasil. En este contexto, Los Ministros del Grupo de Río recordaron que los países de América Latina fijaron su posición en la reciente conferencia de México, preparatoria de la de Río, y adoptaron la plataforma de Tlatelolco, que constituye la base de la acción latinoamericana en la materia.

Comprobaron con satisfacción los progresos realizados conjuntamente hasta ahora por el Gobierno brasileño, la Comunidad Europea y el Banco Mundial en la formulación de un proyecto de programa piloto para la Amazonia brasileña que sería el primer paso de un programa más amplio para la región amazónica entera.

b) Droga

Los Ministros subrayaron que la lucha contra el flagelo de la droga constituye uno de los desafíos más serios con los cuales se enfrentan las sociedades modernas.

Reafirmaron su voluntad de reforzar su cooperación contra la producción ilícita, el tráfico, el comercio, la distribución y el consumo de droga, incluyendo el tráfico de los precursores y el blanqueo del dinero de la droga, conforme a las disposiciones de la Convención de Viena de 1988, y apoyar las acciones de los países productores encaminadas a estimular un desarrollo alternativo.

25. Con miras a preparar sus próximas reuniones y deseosos de intensificar más aún su cooperación en el espíritu de la Declaración de Roma, los Ministros decidieron promover consultas entre expertos de ambas regiones sobre temas específicos en los ámbitos identificados en la presente Acta.

Los temas y modalidades de organización de estas consultas que, en la medida de lo posible tendrán lugar en reuniones internacionales, serán definidos de común acuerdo.

26. Los Ministros decidieron reunirse en Nueva Cork, al margen de la 46ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Decidieron reunirse en sesión formal en el marco del diálogo institucionalizado durante el primer semestre de 1992, en Chile, conforme con la regla de la alternabilidad establecida en la Declaración de Roma.